

Descripción de la experiencia de aplicación de la metodología del caso y/o del aprendizaje basado en proyectos por parte de los miembros de la red

Macro-área (Biomédica, Técnica o Social): Sociales	Estudios Derecho	
Departamento Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Dererecho	Área Derecho penal	
Nombre asignatura Derecho penal I (Parte General)	Créditos asignatura 9 (6+3)	Tipo asignatura obligatoria
Cursos realización experiencia Desde el curso 2004-2005 hasta el actual curso 2010-2011	Número medio de alumnos por curso 120	Curso 2º curso de la Licenciatura en Derecho
Nombre profesor Jorge Vizueta Fernández Belén Mayo Calderón	Otros profesores implicados Carmen Alastuey Dobón Estrella Escuchuri Aisa	
Proyecto de innovación docente asociado a la experiencia Desarrollo de actividades específicas para el aprendizaje activo del Derecho penal (Problem-solving y role-playing) Cursos en los que se ha desarrollado: 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011.		

Descripción de la experiencia

La asignatura de Derecho penal I (Parte General) se imparte en el segundo curso de la Licenciatura en Derecho. En el año 2005 pusimos en marcha un proyecto de innovación docente titulado “Desarrollo de actividades específicas para el aprendizaje activo del Derecho penal”. El objetivo era presentar contenidos del curso como problemas o casos concretos para resolver, dando a los estudiantes la información necesaria para que pudieran solucionarlos por sí mismos. El análisis de problemas o situaciones reales del entorno jurídico actual, en particular en relación con el Derecho penal, permite administrar conocimientos en un contexto significativo para el alumnado. A través de la profundización en los casos reales planteados, se pretendía que el alumnado consolidase e incrementase los conocimientos teóricos y asimismo integrar teoría y práctica. La puesta en práctica de esta idea se articuló a través de dos tipos de actividades: trabajo cooperativo y role-playing. Las actividades no se plantean como obligatorias sino que se ofrece al grupo de alumnos la posibilidad de formar equipos reducidos de trabajo de tres o cuatro miembros. Se les proporciona a los alumnos casos o sentencias de actualidad dictadas por los tribunales en un procedimiento penal como forma de acercar su formación teórica a la problemática de sus futuros entornos de trabajo. Para concluir se intenta reproducir en clase una sesión de juicio oral repartiendo los papeles entre los miembros del equipo.